

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondientes al ejercicio 2015

Metas individuales y colectivas para Órganos Desconcentrados

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva		
	Área JL, OC, JD	Junta Distrital	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	4	Referencia a la planeación Institucional	PE41100
META	Descripción de la meta	Elaborar para el 100% de los CAE del Distrito, la programación de horarios de transmisión de la información a la Sala del SIJE 2015, con la finalidad de asegurar que los Consejos Distritales cuenten con información oportuna de las casillas el día de la Jornada Electoral. El periodo de ejecución es del 01 al 30 de abril de 2015.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/04/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	100%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	CAE con programación de horarios de transmisión		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Concluyó la programación de horarios antes del 15 de abril de 2015		
	Nivel medio	Concluyó la programación de horarios entre el 15 y el 30 de abril de 2015		
	Nivel bajo	Concluyó la programación de horarios después del 30 de abril de 2015		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	10%			

	Nivel alto	La programación de horarios además de considerar los elementos del nivel medio, incorporó el elemento 6 de las observaciones.
	Nivel medio	La programación de horarios consideró los elementos 1, 2, 3, 4 y 5, indicados en las observaciones.
	Nivel bajo	La programación de horarios no consideró al menos alguno de los elementos del nivel medio.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de Calidad</p> <p>La programación se realizará considerando lo establecido en el Manual de Operación del SIJE 2015:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de CAE. 2. Número de casillas 3. Tiempo de recorrido del Área de Responsabilidad Electoral (ARE). 4. Número de líneas telefónicas asignadas. 5. Tiempo promedio de duración de las llamadas. 6. Adicionalmente, la Programación de Horarios se presentó en sesión de Junta Distrital Ejecutiva. <p>El Manual de Operación del SIJE será enviado a las juntas ejecutivas locales y distritales a más tardar el 20 de marzo de 2015.</p>
Soporte Documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de Operación del SIJE 2015 2. Programación de horarios 3. Oficio por el que se hizo de conocimiento del Vocal de Organización Electoral Local. 4. Acta de sesión de la Junta Distrital Ejecutiva, en su caso.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Aguascalientes		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Baja California		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Baja California Sur		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Campeche		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Coahuila		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Colima		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Chiapas		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Chihuahua		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el Distrito Federal		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.			

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Durango		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Guanajuato		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Guerrero		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Hidalgo		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Jalisco		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el Estado de México		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Michoacán		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Morelos		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Nayarit		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Nuevo León		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.			

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Oaxaca		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Puebla		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Querétaro		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Quintana Roo		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de San Luis Potosí		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Sinaloa		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Sonora		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Tabasco		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Tamaulipas		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Tlaxcala		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Veracruz		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Yucatán		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Junta Local y de las juntas distritales ejecutivas en el estado de Zacatecas		
	Área JL, OC, JD	JL y JD	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	32	Referencia a la planeación Institucional	PE70800
META	Descripción de la meta	Lograr un incremento del 2% de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, respecto del nivel de la participación registrada en la entidad en la Consulta Infantil y Juvenil 2003, mediante la implementación, durante el periodo de abril a septiembre de 2015, de una estrategia de promoción y difusión, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a participar y expresar sus opiniones.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/09/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	2%		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Incremento de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 respecto de la registrada en la Consulta Infantil y Juvenil 2003		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	ATRIBUTO CALIDAD			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		

	Nivel bajo	Para la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se cumplió con menos de dos de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.
OBSERVACIONES		<p>Criterios de calidad para el cumplimiento de la meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se involucró en actividades de la Consulta al personal de todas las áreas de la Junta Local y juntas distritales ejecutivas. 2. Se contó con el apoyo de por lo menos un aliado estratégico por cada Distrito de la entidad. 3. Se contó con el apoyo de al menos dos aliados a nivel estatal. <p>NOTA: El incremento de 2% será respecto de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, por ser la más reciente llevada a cabo en espacios abiertos, el mismo día de la elección y dirigida al mismo rango de edad de la población, lo cual quedó establecido en el Plan Operativo de la Consult Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General el 18 de diciembre de 2014.</p>
Soporte Documental		Reporte estatal de resultados de participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, que incluya evidencia documental de la participación de todos los MSPE de la entidad. Evidencia gráfica de las actividades de promoción y difusión de la consulta emprendidas por la Junta.

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado Querétaro		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA META	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán		
	Área JL, OC, JD	JL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
	Puesto que evalúa la meta	Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Líder de equipo	Vocal Ejecutivo Local
	Número de la meta	33	Referencia a la planeación Institucional	ME1. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos
META	Descripción de la meta	Elaborar y remitir cuatro informes mensuales, (uno por mes), cuyo periodo de ejecución es del primero de abril al 31 de julio de 2015, referentes a los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales de las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015, con el propósito de brindar cuenta cabal al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto del cumplimiento de las actividades plasmadas en los convenios, así como referencia para brindar el apoyo y soporte necesarios para su realización.		
PERIODO de EJECUCIÓN	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2015	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2015
INDICADOR EFICACIA	Nivel Esperado sobresaliente	4		
	Unidad de medida del Nivel Esperado	Informe		
INDICADOR EFICIENCIA	ATRIBUTO OPORTUNIDAD			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Remisión a la UTVOPL de 4 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel medio	Remisión a la UTVOPL de 3 informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	Nivel bajo	Remisión a la UTVOPL de 2 o menos informes (uno por mes) dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.		
	ATRIBUTO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
ATRIBUTO CALIDAD				
Ponderación	15%			

	Nivel alto	4 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel medio	3 informes cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos
	Nivel bajo	2 o menos informes cumplieron con todos los criterio de calidad establecidos
OBSERVACIONES	<p>Criterios de calidad:</p> <p>1.- Los informes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes rubros de información</p> <p>a) Cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Coordinación.</p> <p>b) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Técnicos.</p> <p>c) Cumplimiento de las actividades establecidas en los Anexos Financieros.</p> <p>d) Evaluación del cumplimiento de las actividades en base al Calendario y Plan Integral de Coordinación.</p> <p>e) Inclusión de todos los apartados establecidos en los Lineamientos vigentes</p> <p>2.- Actualizar la información cada mes.</p> <p>3.- Cumplimiento con las especificaciones y características de formato establecidas en los Lineamientos particulares para la elaboración de los informes.</p> <p>4.- En caso que la UTVOPL tuviera conocimiento de alguna actividad no reportada, se asignará el atributo de calidad bajo en el mes o meses correspondientes.</p> <p>Precisión sobre los Lineamientos específicos para la elaboración de los informes: En atención a las observaciones sobre "Atributo de oportunidad" y "Atributo de calidad" , se apegarán a los Lineamientos específicos de los informes que se enviarán a los Vocales Ejecutivos locales en el mes de marzo de 2015.</p>	
Soporte Documental	<p>1. Correo electrónico remitido por el Vocal Ejecutivo Local con el Informe mensual en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p> <p>2. Informes mensuales en el que se describan cada uno de los criterios de calidad establecidos.</p>	